

H. CONGRESO DELESTADO UNE CARELET L X VI LE GUSUA TUD

San Raymundo Jalpan, Oaxaca al 2 de marzo

C. FERNANDO JARA SOTO SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. EDIFICIO. 14 MAR 2025
|SIRNO
SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Direction de Apole Collemand y Collesiones

En ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: 20 y 30, fracción I, y 104, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y los artículos 54, fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a su consideración la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado a fortalecer el mercado interno para impulsar la economía de Oaxaca, en línea con la propuesta de la Dra. Claudia Sheinbaum, Presidenta de México, promoviendo el consumo local y apoyando al comercio, la agricultura, el turismo, los artistas populares, los servicios y la cultura, además de facilitar su acceso a mercados nacionales.

Solicito atentamente que esta Proposición con Punto de Acuerdo sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria y sea tratada de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

DIPA. BIAANI PALOME ENRÍQUEZ

od: Gevid: Persons redocer

¡Trabajar es de Mujeres!





DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. EDIFICIO.

La suscrita Diputada Biaani Palomec Enríquez, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos aplicables. someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado a fortalecer el mercado interno para impulsar la economía de Oaxaca, en línea con la propuesta de la Dra. Claudia Sheinbaum, Presidenta de México, promoviendo el consumo local y apoyando al comercio, la agricultura, el turismo, los artistas populares, los servicios y la cultura, además de facilitar su acceso a mercados nacionales, sirva de sustento a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero, del contexto internacional y su impacto.

Desde el inicio de la administración del presidente Donald Trump, existen intenciones por implementar aranceles del 25% a todas las exportaciones que provengan de México, situación que requiere especial atención en la entidad.

¡Trabajar es de Mujeres!





La medida, según el presidente Trump, es para instar al gobierno mexicano a realizar acciones con el objetivo de detener el flujo migratorio a los Estados Unidos y de detener la entrada de drogas, principalmente de fentanilo.

Los aranceles según la Organización Mundial del Comercio (OMC) son los impuestos que se pagan por la importación de mercancías, son una fuente de ingresos para los gobiernos y les dan una ventaja de precios a los productos nacionales¹, mismos que funcionan como un mecanismo para regular el comercio internacional y fiscalizar la entrada y salida de mercancía de una nación.

En enero del presente año, se firmó la primera orden ejecutiva para implementar la tarifa arancelaria del 25% a todas las mercancías mexicanas, sin embargo, después de negociaciones entre ambos gobiernos, se aplazó la entrada en vigor de los aranceles hasta el 1 de marzo. De nueva cuenta, Trump confirma que la aplicación de los aranceles será hasta el 2 de abril.

De acuerdo con lo señalado por la presidenta de México en su cuenta de la red social X el 6 de marzo: "Como ha indicado el presidente Trump, México no tendrá que pagar aranceles por los productos cubiertos por el T-MEC. Este acuerdo permanecerá vigente hasta el 2 de abril, cuando Estados Unidos anunciará los aranceles recíprocos para todos los países."

De acuerdo al anuncio, los productos que se exporten a Estados Unidos y no entren en el T-MEC ya tendrán un 25% de aranceles, lo que de acuerdo a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República está entre el 10% y el 12%

¡Trabajar es de Mujeres!

Organización Mundial de Comercio "Aranceles".

Disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm





del total de los productos que se exportan, estos productos tendrán el 25% de aranceles porque en su mayoría no cumplen con las reglas de origen.

En 2023, según datos de la Secretaría de Economía Federal, Oaxaca exportó 137 millones de dólares, de los cuales 112 MDD² corresponden a Estados Unidos, representando el 81.2% del total de ventas al extranjero. Por otra parte, las compras internacionales ascendieron a los 15.6 MDD, siendo Estados Unidos, el principal país de origen de las adquisiciones con 6.07 MDD³ obteniendo el 38.7% del total de las importaciones.

Los datos presentados muestran la importancia y dependencia comercial que tiene la entidad con el país vecino del norte. De esta manera se expone la necesidad de buscar nuevos socios comerciales con el objetivo de diversificar los orígenes de las compras y el destino de las ventas estatales, para evitar caer en la subordinación y poner en riesgo la soberanía oaxaqueña.

El T-MEC ha traído beneficios en común a las tres naciones que lo componen, es muestra de cooperación y trabajo conjunto durante más de 30 años. La imposición de aranceles no está prevista dentro de los lineamientos ratificados en 2018 entre el expresidente López Obrador y el presidente Donald Trump y el Primer Ministro Justin Trudeau.

De concretarse la aplicación de aranceles para el país, la economía estatal sufriría grandes estragos, dado que los productos que exportamos principalmente hacia Estados Unidos, se tratan mayormente de materias

² Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Ventas y Compras Internacionales de Oaxaca 2023". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?redirect=true

³ Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Ventas y Compras Internacionales de Oaxaca 2023". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?redirect=true





primas, no de productos manufacturados difíciles de reemplazar en los mercados mundiales.

Del mismo modo, en caso de que en respuesta ante tales agraviantes nuestro país aplique la misma tasa tarifaria de aranceles, significaría que las compras hechas en Estados Unidos, tendría un aumento del 25% si se mantienen los mismos proveedores, generando un golpe en la economía de las familias oaxaqueñas debido a la inflación que afectaría al mercado nacional.

Segundo, de la necesidad de fortalecer el mercado interno.

Ante el actual escenario internacional de posibles aranceles del 25% impuestos a partir del próximo 2 de abril de 2025, por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, encabezado por el Presidente Donald Trump, es fundamental que el Estado de Oaxaca fortalezca su mercado interno como una estrategia para reducir la dependencia de mercados externos y amortiguar los efectos negativos que estas medidas puedan tener en la economía local.

El fortalecimiento del mercado interno implica fomentar el consumo de productos y servicios locales, promoviendo la producción estatal de sectores clave para la agricultura, el comercio, el turismo, la cultura y los servicios. En Oaxaca, cuyos principales productos en 2023 fueron el alcohol etílico, frutas tropicales y café.⁴ Sin embargo, las compras internacionales del estado fueron significativamente menores en comparación con sus exportaciones, lo que

⁴ Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Ventas y Compras Internacionales de Oaxaca 2023". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?redirect=true

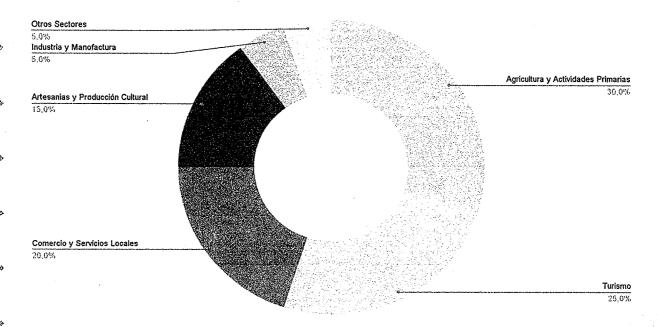




indica que Oaxaca tiene un margen considerable para desarrollar un mercado interno sólido que reduzca su vulnerabilidad ante fluctuaciones externas.⁵

Además, el impulso del consumo interno beneficia directamente a la población económicamente activa, que en el tercer trimestre de 2024 alcanzó los 1.94 millones de personas, con una fuerza laboral ocupada de 1.92 millones.⁶ El fortalecimiento de la demanda local generaría mayores oportunidades para trabajadores en sectores estratégicos, como el cultivo de maíz y frijol, el comercio y los servicios, los cuales concentran un número importante de empleados⁷.

Distribución de los Mercados Internos en Oaxaca



⁷ Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Población Económicamente Activa de Oaxaca, Tercer Trimestre 2024". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?



⁵ Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Ventas y Compras Internacionales de Oaxaca 2023". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?

⁶ Secretaría de Economía del Gobierno de México. "Población Económicamente Activa de Oaxaca, Tercer Trimestre 2024". Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/oaxaca-oa?





- Agricultura: Oaxaca es un estado con una fuerte base agrícola, especialmente en productos como el café y el maguey, que son clave para su economía.⁸
- Turismo: El turismo es uno de los sectores más dinámicos, gracias a la riqueza cultural, gastronómica y natural de Oaxaca.⁹
- Comercio y servicios: Este sector es fundamental para la economía local,
 ya que incluye la mayoría de los negocios que abastecen a la población¹⁰.
- Artesanías: La producción artesanal es una de las actividades más representativas de Oaxaca y tiene un impacto significativo en su economía.
- Industria: La industria en Oaxaca es limitada, pero incluye actividades como la producción de mezcal a mayor escala.
- Otros: Incluye sectores menores como construcción y transporte.

Asimismo, el desarrollo del mercado interno fomenta la diversificación de la economía y la resiliencia productiva. Implementar políticas públicas que incentiven la compra de productos locales. Con el apoyo a pequeñas y medianas empresas, la mejora de canales de distribución y el acceso a financiamiento permitirá que Oaxaca reduzca su dependencia de los mercados internacionales y fortalezca su autonomía económica. Esto, a su vez, contribuirá a preservar y promover el patrimonio cultural y artesanal del estado, que es un pilar fundamental para su identidad y economía.

Por estas razones, es imperativo que el Gobierno del Estado, implemente acciones que impulsen el consumo interno y fortalezcan la economía local,

¡Trabajar es de Mujeres!

⁸ INEGI, "Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) - Oaxaca", 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20.

 ⁹ Secretaría de Turismo de Oaxaca, "Informe Anual de Turismo 2022". Disponible en: https://www.oaxaca.gob.mx/sectur.
 ¹⁰ INEGI, "Indicadores Económicos de Oaxaca", 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0&t=1090.





generando un entorno favorable para el crecimiento y desarrollo de Oaxaca ante los retos del comercio internacional.

Tercero, de los mecanismos para fortalecer los sectores económicos del estado de Oaxaca.

Ante el escenario internacional de posibles aranceles, la Dra. Claudia Sheinbaum, Presidenta de México, presentó cinco propuestas, para fortalecer la economía mexicana:

- Aumento del salario mínimo y fortalecimiento de la economía interna: Mantener el incremento del salario mínimo como una medida para mejorar el poder adquisitivo de los mexicanos y fortalecer el mercado interno.
- 2. Autosuficiencia alimentaria y energética: Promover que el país produzca lo que consume, promoviendo la autosuficiencia en sectores clave como los alimentos y la energía.
- 3. Inversión pública y creación de empleos: A través de proyectos de infraestructura, incluyendo la construcción de trenes, carreteras, obras de agua y un millón de viviendas, con el objetivo de generar empleos y dinamizar la economía.
- 4. Promoción de la producción nacional: Desde el "Plan México", la cual es una estrategia para fomentar la producción nacional y reducir la dependencia de importaciones, especialmente en el mercado interno.
- Fortalecimiento de los programas sociales: El Gobierno a través del compromiso con los programas de bienestar, como la pensión para adultos mayores, becas para estudiantes de escuelas públicas, apoyo a

¡Trabajar es de Mujeres!





Por último, es indispensable garantizar el acceso a financiamiento para los pequeños y medianos empresarios. Esto puede lograrse mediante la gestión de créditos blandos, fondos de garantía y programas de subsidios que les permitan invertir en tecnología, infraestructura y capacitación. Estos recursos deben estar acompañados de asesoría especializada para asegurar que los proyectos sean viables y generen un impacto positivo en la economía local.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

ACUERDA

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado a fortalecer el mercado interno para impulsar la economía de Oaxaca, en línea con la propuesta de la Dra. Claudia Sheinbaum, Presidenta de México, promoviendo el consumo local y apoyando al comercio, la agricultura, el turismo, los artistas populares, los servicios y la cultura, además de facilitar su acceso a mercados nacionales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

¡Trabajar es de Mujeres!







SEGUNDO. Se notificará el presente acuerdo al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para los efectos conducentes.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de marzo del 2025.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO. ES LA PAZ"

LIC BÍAANI PALOMEC ENRÍQUEZ DIPUTÁDA

HERRORES EXPERCISES

¡Trabajar es de Mujeres!

